

Diseño de una propuesta del SG – SST para la empresa Inversiones Gómez Pineda de acuerdo a los parámetros de la Resolución 0312 del año 2019 con respecto a los Estándares Mínimos

Mónica Liyyan Álvarez Gallo – Código: 00000119699

Juan Carlos Gómez Pineda – Código: 00000119243

Silvia Patricia Ramírez Manchola – Código: 00000119960

Universidad ECCI

Especialización En Gerencia De La Seguridad Y Salud En El Trabajo

Bogotá D.C

2022

Diseño de una propuesta del SG – SST para la empresa Inversiones Gómez Pineda de acuerdo a los parámetros de la Resolución 0312 del año 2019 con respecto a los Estándares Mínimos

Autores:

Mónica Liyyan Álvarez Gallo – Código: 00000119699

Juan Carlos Gómez Pineda – Código: 00000119243

Silvia Patricia Ramírez Manchola – Código: 00000119960

*Trabajo de Grado presentado como requisito para optar al título de Especialista en:
Gerencia de la Seguridad y Salud en el Trabajo*

Asesor:

Mg. Gonzalo Eduardo Yepes Calderón

Universidad ECCI

Especialización En Gerencia De La Seguridad Y Salud En El Trabajo

Bogotá D.C

2022

Tabla de contenido

Título	8
Planteamiento del problema	9
Descripción del problema.....	9
Pregunta problema.....	10
Objetivos.....	11
Objetivo general	11
Objetivos específicos.....	11
Justificación y Delimitación.....	12
Delimitación	14
Marco de referencia	15
Estado del arte	15
Marco teórico.....	20
Desarrollo de la OIT ILO-OSH:2001	20
Seguridad industrial.....	21
Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.....	22
Higiene industrial.	23
Medicina preventiva y del trabajo.	25
Ciclo Deming (PHVA).	27
Accidentes de trabajo más comunes en la venta de electrodomésticos.	28
Marco legal.....	29
Marco metodológico.....	34
Hipótesis.....	34
Paradigma de la investigación.....	34

Método de la investigación.....	34
Tipo de investigación.....	35
Fases de la investigación	35
Fase 1.....	35
Fase 2.....	36
Fase 3.....	36
Recolección de la información	37
Fuentes de información.	37
Primera instancia Fuentes Primarias.....	37
Segunda instancia Fuentes Secundarias.	37
Población y muestra.....	37
Instrumentos.	38
Técnicas de análisis de datos.....	38
Procedimientos.	39
Cronograma.....	40
Resultados.....	42
Análisis e interpretación de los resultados	42
Discusión	52
Propuesta de solución.....	53
Análisis financiero.....	55
Conclusiones.....	57
Recomendaciones	59
Referencias	61

Lista de tablas

Tabla 1: Población de la empresa.....	38
Tabla 2: Cronograma del proyecto.....	41
Tabla 3: Información básica de la empresa	42
Tabla 4: Tabla de valores de los resultados obtenidos	45
Tabla 5: Precio del proyecto.....	55
Tabla 6: Costos y beneficios.....	56

Lista de gráficos

Gráfico 1: Resultados ciclo PHVA.....	43
Gráfico 2: Resultados estándares mínimos.....	44
Gráfico 3: Porcentaje de peligros por clasificación.....	46
Gráfico 4: Porcentaje de existencia de los peligros.....	47
Gráfico 5: Porcentaje de existencia de peligros por proceso.....	48
Gráfico 6: Porcentaje de aceptabilidad de los peligros.....	49
Gráfico 7: Porcentaje de probabilidad de ocurrencia.....	50

Lista de anexos

[Documentos adjuntos]

- Anexo 1:** Evaluación de estándares mínimos de la Resolución 0312 de 2019.
- Anexo 2:** Matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos.
- Anexo 3:** Consentimiento informado.
- Anexo 4:** Encuesta para la recolección de información de la matriz de peligros.
- Anexo 5:** Matriz de requisitos legales.
- Anexo 6:** Plan de trabajo anual.
- Anexo 7:** Cronograma anual de capacitaciones.
- Anexo 8:** Lista de chequeo para la documentación de SG – SST bajo el Decreto 1072 de 2015.
- Anexo 9:** Matriz de roles y responsabilidades del SG – SST.
- Anexo 10:** Política de SST.
- Anexo 11:** Política de prevención del consumo de alcohol, tabaco y drogas.
- Anexo 12:** Acta de nombramiento del responsable del SG – SST.
- Anexo 13:** Acta de conformación del Vigía ocupacional.
- Anexo 14:** Reglamento de higiene y seguridad industrial.
- Anexo 15:** Matriz de objetivos del SG – SST.
- Anexo 16:** Manual del SG – SST.
- Anexo 17:** Procedimiento de inspección de puestos de trabajo.
- Anexo 18:** Procedimiento de gestión del cambio.
- Anexo 19:** Procedimiento de mantenimiento de herramientas.
- Anexo 20:** Procedimiento para la rendición de cuentas.
- Anexo 21:** Procedimiento para la identificación de peligros, sus análisis y resultados.

Anexo 22: Procedimiento para la investigación de accidentes e incidentes de trabajo.

Anexo 23: Procedimiento para la realización de exámenes médicos ocupacionales.

Anexo 24: Procedimiento para la selección y evaluación de proveedores y contratistas.

Anexo 25: Procedimiento para efectuar el diagnóstico y condiciones de salud de los trabajadores.

Anexo 26: Indicadores del SG – SST.

Anexo 27: Plan de acción de la matriz de peligros.

Título

Diseño de una propuesta del SG – SST para la empresa Inversiones Gómez Pineda de acuerdo a los parámetros de la Resolución 0312 del año 2019 con respecto a los Estándares Mínimos.

Planteamiento del problema

Descripción del problema

Con el transcurrir de los años y a medida de que el tiempo ha ido avanzando, cada vez más ha ido tomando gran importancia a nivel organizacional en Colombia el asunto de la seguridad y salud en el trabajo, y esto ha ocurrido en gran parte porque las leyes que rigen actualmente en nuestro país en este ámbito, han evolucionado y cambiado constantemente con el objetivo de beneficiar la seguridad y salud de los trabajadores tratando de salvaguardar íntegramente por completo el estado de su salud física, social, mental y emocional. Otra de las causas por la cuales posiblemente la SST ha sido tomada en cuenta por la gerencia de algunas compañías, puede ser debido a las pérdidas económicas generadas que han sufrido las empresas a causa de la disminución de su productividad provocada por los ausentismos laborales que generan los incidentes, accidentes y enfermedades que se presenten en las actividades desarrolladas en el trabajo.

Tomando como precedente lo descrito anteriormente, lo que está estipulado en el Decreto 1072 del año 2015 más precisamente en el capítulo 6, con respecto al tema de las multas, sanciones y cierres que se le podrían imputar a una empresa por el incumplimiento de la normatividad legal vigente aplicable en materia de seguridad y salud en el trabajo, y a que actualmente la empresa Inversiones Gómez Pineda no cuenta con un SG – SST por medio del cual se busque la correcta identificación y valoración de los riesgos y peligros a los cuales se encuentran expuestos sus trabajadores, ni la implementación medidas de control y prevención que busquen mitigar la aparición de enfermedades y accidentes laborales asociados a las actividades que se realizan dentro de la empresa, se hace muy necesario realizar una intervención de carácter urgente en la compañía, mediante el desarrollo de un diseño e implementación de un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud

en el Trabajo, por medio del cual en primer lugar se pueda dar cumplimiento a las normas legales vigentes aplicables a la compañía, y en segundo lugar se pueda lograr establecer los mecanismos de acción a seguir para tratar de evitar la ocurrencia de enfermedades y accidentes laborales inherentes a las tareas que desarrollan los empleados dentro de la empresa.

Teniendo en cuenta lo ya mencionado en las líneas anteriores, es indispensable resaltar que la compañía Inversiones Gómez Pineda es una entidad que se dedica a la venta al por mayor de artículos para el hogar (electrodomésticos), y esta se encuentra situada en la ciudad de Medellín Colombia más precisamente en el sector del centro. La compañía cuenta con 10 años de experiencia realizando esta actividad con un solo punto de venta, y tiene un total de 3 empleados a contrato de término fijo y uno por prestación de servicios.

Por todo lo anterior, para el desarrollo del presente trabajo investigativo se plantea la siguiente pregunta problema a resolver.

Pregunta problema

¿Qué medidas de intervención se deben llevar a cabo en la compañía Inversiones Gómez Pineda con respecto a la SST según como lo plantea la Resolución 0312 del año 2019, que generen una ayuda significativa en las condiciones de trabajo de sus empleados?

Objetivos

Objetivo general

Generar una propuesta del diseño de un Sistema de Gestión De Seguridad y Salud en el Trabajo, adecuado a las condiciones de la empresa Inversiones Gómez Pineda según los parámetros determinados en la Resolución 0312 del año 2019, con el fin de determinar las medidas necesarias a utilizar que contribuyan a la mitigación de los riesgos y peligros presentes en las actividades de los trabajadores.

Objetivos específicos

Efectuar una evaluación inicial del estado actual de la organización en materia de SST, tomando como referencia los estándares mínimos que se plantean en la Resolución 0312 del año 2019 (Anexo 1).

Determinar los peligros y valorar los riesgos que se le presentan a los trabajadores de la empresa Inversiones Gómez Pineda en el desarrollo de sus actividades, mediante la elaboración de una matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos (Anexo 2) basándose en la GTC – 45 del 2018, con el propósito de ejecutar acciones de vigilancia que mejoren las condiciones laborales de los empleados.

Elaborar todos los formatos y documentación que sea importante y relevante para la empresa Inversiones Gómez Pineda en materia de SST, que propicien y ayuden a la implementación de un SG – SST tal y como se establece en el Decreto 1072 del 2015.

Justificación y Delimitación

Después del surgimiento de la Revolución industrial, surge la necesidad en las organizaciones de la importancia de poder contar internamente con la mano de obra del hombre, para poder tener un buen funcionamiento de toda la maquinaria dentro de los diferentes procesos de cada compañía, pero aún no se tenía en cuenta que en el momento de ejercer cualquier trabajo era de gran importancia la salud y la seguridad de los trabajadores y que esta no se debía de ver afectada, ya que era una situación que podría ser provocada cuando alguien sufría cualquier accidente o también alguna enfermedad por circunstancias o condiciones inseguras en la labor o trabajo ejecutado, entonces vulneraban los derechos del trabajador reemplazándolo por otro en el momento en el que sufrían alguna clase de accidente, desde allí surge la salud ocupacional pero sin haber alguna modificación o algún cambio significativo, en donde también era ejercida por alguien que no tenía conocimiento específico de esta materia.

La seguridad industrial es considerada el eje central de este campo, debido a su importancia ya que da un valor agregado al sitio de trabajo, calidad de vida laboral en las empresas, optimizando el recurso humano, evitando que haya contaminación en el ambiente, y junto con ella fortaleciendo toda productividad y su competitividad.

La OIT que es con quien nos podemos enterar del número enfermedades, accidentes y muertes, nos dice que por año se originan alrededor de 2.30 millones de muertes por accidentes y enfermedades asociados al trabajo de los cuales el gran porcentaje es por casos que van de la mano con alguna enfermedad, más de 300 millones de empleados sufren algún accidente de trabajo pero no son de mortalidad, y a diario son más de 800.000 personas padecen lesiones asociadas con su labor, con gran constancia, se puede decir que cada 15 segundos una persona muere debido a un accidente o enfermedad laboral, con

constancia alrededor de 153 personas y/o trabajadores padecen algún accidente de trabajo; es notorio mediante un análisis que realizan, donde no se observa un monitoreo por parte de los trabajadores en sus instalaciones, El Ministerio de la Protección Social de Colombia ordena que las empresas deben implementar un SG-SST que funcione bajo el ciclo PHVA como se menciona en el Decreto 1072 del 2015 y la Resolución 0312 de 2019, esto para que haya claridad en cuanto el proceso de cómo se debe fomentar y ejecutar, también con el fin de que de quienes se deben involucrar y la capacidad de quien debe realizarlo.

En este caso específico la empresa en cuestión llamada Inversiones Gómez Pineda, no cuenta con el diseño y mucho menos la implementación de un SG-SST, que busque el bienestar integral de los empleados para la realización y desarrollo de las funciones asignadas, por tal motivo los trabajadores tienen gran probabilidad de padecer un accidente o enfermedad laboral que pueda afectar su integridad, lo que puede causar una disminución en la aptitud laboral y productiva de las personas que laboran provocando una afectación directa a la empresa.

Siendo así, por esta razón se requiere realizar un diseño de SG – SST de carácter urgente, por medio de la cual se requiere identificar peligros eminentes, riesgo, causas y medidas de control que se puedan adoptar dentro de la compañía, todo con el propósito de beneficiar tanto SST en el personal como a la empresa misma y a la vez se cumplir con la normatividad legal vigente establecida por el ministerio de trabajo en la Resolución 0312 de 2019.

La presente propuesta de diseño, tiene como finalidad mejorar las condiciones de trabajo, buscando un decrecimiento en enfermedades laborales y accidentes, no dejando atrás la importancia que tiene también la disminución de cualesquiera pérdidas materia y

también lo económico para la empresa Inversiones Gómez Pineda y contribuir positivamente al desarrollo y productividad de esta.

Delimitación

El presente proyecto, trata sobre la realización de una propuesta para un diseño de un SG – SST según todos y cada uno de los parámetros definidos en la Res 0312 de 2019, estipulado a diseñarlo entre los meses de Febrero a Octubre del año 2022, y está dirigido para los trabajadores de la empresa Inversiones Gómez Pineda, la cual está localizada en Medellín - Antioquia -Colombia, en la dirección Calle 49 #52 – 48 locales 119 – 304 – 307 en el Centro Comercial Ayacucho Carabobo, en la Comuna 10 llamada “La Candelaria” del sector del centro de la ciudad.

Marco de referencia

Estado del arte

Al realizar la investigación bibliográfica relacionadas con la implementación de este sistema en las diferentes compañías logramos entender con claridad que La ejecución de este, tiene una gran importancia ya que es mejorar y tener un excelente ambiente laboral, también resaltar la calidad y el bienestar de vida laboral, tiene una idea primordial que es la de mitigar todo ausentismo que se pueda presentar por alguna enfermedad, también es importante eliminar y minimizar cualquier accidente de trabajo y de mortalidad por aumento de productividad. Para realizar esta implementación de este importante sistema como lo es el SG-SST para cualquier compañía, se debe tener como guía para su desarrollo y ejecución la reglamentación de las normas, ya que se ha evidenciado que hace unos años atrás hubo empresas que no acataban o cumplían a ninguna de ellas ya que no era de gran importancia velar por los trabajadores en cuanto a su salud y terminaban exponiéndolos a riesgos que perjudicaban de la misma. Ya dándole cumplimiento obligatorio a las leyes, decretos y resoluciones estipuladas ya tendrán o están obligados que darle el valor y la importancia a lo mencionado y así darle cumplimiento a estas, y así de esta manera esquivar cualquier sanción y por consiguiente también de esta manera demostrar el cuidado y la importancia con los trabajadores ;también podemos decir que poco a poco cuando se va acoplando a este sistema ,la parte gerencial va tomando conciencia frente a la importancia de la toma de medidas para poder ir eliminando cualquier accidente que se pueda presentar en cualquier sector, materializando cada acción en un Programa de Salud Ocupacional, teniendo claro la organización, planeación, ejecución y evaluación de las intervenciones de las condiciones de Salud como son (medicina preventiva y la medicina del trabajo) y de Trabajo como son (seguridad industrial e higiene), consideradas a siempre

mostrar mejora en la salud tanto individual como colectiva de los trabajadores de la empresa en todas sus ocupaciones y que deben ser ejecutadas en sus lugares de trabajo en forma integral y concreta. Por lo nombrado se justifica la implementación de este Sistema en donde se va a garantizar el reflejo de la mejora continua de los trabajadores y sus respectivas Condiciones de Salud, siendo así de esta manera se les permite tener un desempeño más que adecuado y con mayor eficiencia mostrando su crecimiento tanto personal como productivo con la empresa ,ya que así mismo con este método se han realizado estudios y también investigaciones de algún diseño de implementación como lo es de un sistema SG-SST en varias empresas, como lo son algunas de ellas nombradas a continuación :

“Diseño de un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) para una Empresa Constructora” quien lo realizo fue: Novoa Mena, Martín Gonzalo (2016) diseñaron este importante sistema con el fin de tener orden en cada proceso y así no tener accidentes internamente. También lo crearon con la idea de que la gerencia junto con todos los empleados creara conciencia de la importancia del mismo. Ya que todos deben de tener claro su grado de importancia, puesto que es tan alto que cualquier organización debe de tener claro la calidad de sus servicios y productos, por esta razón se hace la implementación de este sistema de seguridad.

“Diseño de un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) para la empresa y/o sector de la construcción” fue desarrollado por las siguientes personas: Roa Quintero, Diana María (20217) fue diseñado con un objetivo general, y es el de establecer cumplimiento con este diseño del SG-SST. en su componente de Seguridad Industrial, de las empresas de este sector de la ciudad de Manizales. Se visualizó que gran

parte de las empresas se ve que en cuanto a la fase de planear se la prioridad ya que lo manifiestan con la importancia que le dan para que funcione satisfactoriamente.

“Diseño de un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) para la empresa del sector aeronáutico” fue realizado por los estudiantes :John Alexander González Bucurú (2016)Este proyecto fue elaborado con el propósito de definir una metodología para el fortalecimiento de todo el personal y su valiosa participación en el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo (SS-SST) en donde se realizó un estrategia para poder observar la participación del personal en SG-SST, como lo fue una encuesta. Luego se realizó una nueva estrategia para fortalecer la participación de los mismos, y así cumplir con todos los criterios de validación definidos.

“Diseño de un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) según decreto 1072/15, en una empresa maderera de Buga, (2017-08-29) elaborado por las personas nombradas a continuación :Aguirre, Marcela Arboleda, Kelly Portilla, Karen A. se implementó frente al propósito de cumplir con la legislación vigente, teniendo claro y no dejando atrás el objetivo inicial ,Planificar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en la empresa maderera de Buga, bajo los lineamientos del decreto 1072/2015.se hace un proceso en donde se tiene en cuenta principalmente algunos requisitos ; gestión de peligros y riesgos, evaluación inicial, matriz legal ,política, recursos, plan de capacitación ,plan de trabajo, indicadores entre otros ,lo cual se realizan estrategias que permiten que la empresa implemente , ejecute y concluya el sistema en su globalidad permitiendo el éxito con su desarrollo.

“Diseño de un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) para la empresa SUMIT S.A.C esta empresa se dedica a ofrecer el servicio de confeccionar y exportar prendas de vestir y lucir, elaborado por Gardea García, Adrián Wilfredo (2016)

este trabajo de investigación planteo el SG-SST desde el momento que se formalizo los requisitos legales vigente de la Ley N ° 29783: Ley de Seguridad y Salud en el trabajo (SST). La empresa decidió implementar un SGSST que le permitiera acoplarse a todos y cada uno de los requerimientos de la Ley que se mencionó anteriormente.

“Diseño de un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) al hotel Suriki caribe para el año 2020 (2020-03-30) realizado por Imbachi López, James Arley , esta investigación e implementación del sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo (SG-SST) se hizo debido a que se ha mostrado de que es más que una obligación, en un deber para todos los empleadores del país, y así se demuestra la responsabilidad y el respeto por lo más importante que se tiene que es la vida, siguiendo con ella la salud y seguridad,también mostrando así la gestión integral que realiza Talento Humano dentro de cualquier organización. Se lleva a cabo una encuesta en donde es realizada por una investigación de carácter cuantitativo, y así saber con exactitud el grado de conocimiento a los que se encuentran cada persona o trabajador de este del Hotel, y por supuesto saber también su paso a paso de la implementación del mismo.

Para las obras civiles que regenta PER PLAN COPESCO 2015 Mediante la propuesta implementación de un “Sistema de Gestión de Seguridad y Salud ocupacional basado en las Normas OSHAS 18001” este trabajo fue aplicado a esta compañía, desarrollado y basado en la norma OHSAS 18001 – 2007 diligenciando varios documentos que se requería para esta implementación de dicha Norma. Con la ayuda de este importante sistema se adjuntan los aspectos teóricos y prácticos soportado para esta implementación de este sistema.

Se realizó un “Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo (SG-SST)” para la empresa FERRETERIA LOS TUBOS S.A.S de la ciudad de Pereira , podemos

observar que todas las empresas tienen un mismo propósito u objetivo , esta implementación del sistema en esta empresa la realizan con el fin de prever accidentes de trabajo y también prevenir las enfermedades laborales, y así poder contribuir con la mejora continua respecto a la productividad, también minimizar la accidentalidad y también el ausentismo laboral por lo mencionado.

En la empresa ATEMCO LTDA Ipiales (bodegas)(2011) elaborado por los estudiantes Guio Caro, Zul Emilce Meneses Yépez, Omaira, en esta empresa como en todas las nombradas ,mediante esta implementación del sistema la realizaron con el propósito de que incrementara la competitividad y se viera la mejora continua, eliminando cada posibilidad de riesgo en accidentalidad en la organización.

Estudio denominado Diseño de Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para industria de plásticos - PROCOMSAC. realizado por Mosqueira Arce, Hernán, (2016) aquí Aplicaron una metodología y esta se enfocó en observar detalladamente las condiciones de trabajo y luego fomentaron una lista de preguntas respecto a la legislación nacional y así poderlas comparar para definir los peligros y poder evaluar los riesgos. Se hace un análisis a los casos de riesgo mayor y así miran detalladamente alternativas de mejora, llegando a la conclusión de que la implementación de este sistema va a permitir poder mejorar cada condición de los trabajadores, velando por su seguridad y salud en el trabajo, y así mismo minimizar la ocurrencia de accidentes y también enfermedades ocupacionales.

Marco teórico

Para el desarrollo de este proyecto se tuvo en cuenta documentos que hablan acerca de la seguridad y salud en el trabajo en Colombia. actualmente en la web, libros, memorias, se puede encontrar información que exprese y oriente al lector a tener conceptos y conocimientos en temas relacionados a la Seguridad y Salud en el trabajo. Cabe mencionar que todas las empresas en Colombia tienen la obligación de implementar un SG-SST Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, esto de acuerdo al Decreto 1072 y los demás componentes el SG-SST donde permite que las organizaciones encuentren beneficios como el de proteger a sus trabajadores, a la vez que hace un cumplimiento legal, y debe integrarse con los otros sistemas de la organización con el objetivo de mejorar la gestión. cabe destacar e indicar que los de seguridad y salud en el trabajo se manejan y ejecutan en el ámbito nacional e internacional.

En vista de ello se procede a realizar una evaluación inicial a la empresa Inversiones Gómez Pineda y esto con el fin de dar un diagnóstico, y así dar cumplimiento con la legislación colombiana en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, con el fin de preservar la vida y la salud de los colaboradores

Desarrollo de la OIT ILO-OSH:2001.

Esta norma fue desarrollada por la organización internacional del trabajo (OIT, ILO-OSH: en el año 2001) conjunto a la Internacional Ocupacional Higiene Asociación (IOHA) en el año 1998

Las recomendaciones de estas directrices se han establecido y realizado para uso de los responsables de la gestión de la seguridad y la salud en el trabajo y deberían contribuir a

proteger a los trabajadores contra los peligros y a eliminar las lesiones, enfermedades, dolencias, incidentes y muertes relacionadas con el trabajo

Estas recomendaciones no tienden a ser de carácter obligatorio y no tienen por objeto sustituir ni las leyes o reglamentos nacionales ni las normas vigentes. Su aplicación no exige certificación. El empleador estará en la obligación de rendir cuentas y el deber de organizar la seguridad y salud en el trabajo de su empresa. La puesta en práctica del presente sistema de gestión de la SST ofrece un enfoque útil para cumplir este cometido. La OIT ha elaborado las presentes directrices como un instrumento práctico que ayude a las organizaciones y las instituciones competentes a mejorar continuamente la eficacia de la SST. Adicional se debería contener los elementos genéricos de las directrices nacionales y deberían asimismo diseñarse de forma que reflejen las condiciones y necesidades específicas de organizaciones o de grupos de organizaciones teniendo en cuenta, en particular: a) su tamaño (grande, mediano y pequeño) e infraestructura, y b) el tipo de peligros y el nivel de los riesgos.

Seguridad industrial.

La seguridad industrial es un área multidisciplinaria que se encarga de minimizar los riesgos en la industria. La seguridad industrial estudia los riesgos al cual los trabajadores son expuestos en sus áreas de trabajo para así crear, sugerir e implementar políticas y normas de higiene y seguridad que minimicen los accidentes laborales. Adicional se preocupa de la prevención y protección de los accidentes en el trabajo evitando, además, daños a la propiedad, proceso y medioambiente de la institución o empresa y es importante ya que, fija normas de seguridad e higiene puesto que tienen como fin proteger tanto el recurso humano como del recurso físico y ambiental de una empresa.

Los principales riesgos en la industria están vinculados a los accidentes, que pueden tener un importante impacto ambiental y de esta manera perjudicar poblaciones, aún más allá de la empresa donde ocurre el siniestro. La seguridad industrial, por lo tanto, requiere de la protección para los trabajadores (con las vestimentas necesarias, por ejemplo) y su monitoreo médico, la implementación de controles técnicos y la formación vinculada al control de riesgos.

En concreto, podemos establecer que a la hora de hablar de la seguridad industrial se hace necesario especificar que la misma se desarrolla de manera específica para poder prevenir las posibles situaciones y riesgos que seden en ámbitos donde se trabaja con instalaciones frigoríficas, electricidad, combustibles gaseosos, refrigeración o equipos a presión.

Cabe destacar que la seguridad industrial siempre es relativa, puesto que es imposible garantizar que nunca se producirá ningún tipo de accidente. De todas formas, su misión principal es trabajar para prevenir los siniestros. Por todo ello es importante establecer que adquiere especial relevancia lo que se denomina como prevención de riesgos laborales.

(Kayser, 2020).

Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.

Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST) consiste en el desarrollo de un proceso lógico y por etapas, basado en la mejora continua, con el objetivo de anticipar, reconocer, evaluar, mejorar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y la salud en el trabajo, el cual debe ser implementado por todos los empleadores públicos y privados, los trabajadores dependientes e independientes, los trabajadores cooperados, los trabajadores en misión, los contratantes de personal bajo modalidad de contrato civil, comercial o administrativo

Estas acciones tienen como propósito la promoción y el mantenimiento del bienestar físico, mental y social de los trabajadores en todas sus ocupaciones; y tiene como ventajas la mejora del ambiente de trabajo, el bienestar y la calidad de vida laboral, la disminución de las tasas de ausentismo por enfermedad, la reducción de las tasas de accidentalidad y mortalidad por accidentes de trabajo en Colombia y el aumento de la productividad. Además, velar por el cumplimiento efectivo de las normas, requisitos y procedimientos de obligatorio cumplimiento por parte de las empresas y contratantes en materia de riesgos laborales. El SGSST debe ser liderado e implementado por el empleador y/o contratistas de la mano con un persona idónea o profesional en el tema garantizando la participación de los trabajadores, abordando la prevención de los accidentes y las enfermedades laborales la protección y promoción de la salud; la aplicación de las medidas de seguridad y salud en el trabajo, el mejoramiento del comportamiento, las condiciones y el medio ambiente laboral y el control eficaz de los peligros y riesgos en el lugar de trabajo cuyos principios estén basados en el ciclo PHVA (Planificar, Hacer, Verificar y Actuar).

Higiene industrial.

La Higiene Industrial es una técnica no medica dedicada a reconocer, evaluar y controlar aquellos factores ambientales o tensiones emanadas o provocadas por el lugar de trabajo y que pueden ocasionar enfermedades, o la disminución de la salud de los trabajadores, y actúa sobre las condiciones laborales, factores ambientales físicos (como radiaciones o ruido), químicos (gases, polvo) y biológicos (virus, hongos, bacterias...) para evitar que se produzcan daños en la salud de aquellos trabajadores que puedan estar expuestos a estos agentes.

Los principales objetivos que apremia esta disciplina son:

La protección y promoción de la salud de los trabajadores

La protección del medioambiente

La contribución a un desarrollo sostenible

Los agentes que pueden causar estos daños se agrupan en:

Contaminantes físicos: Son distintas formas de energías que, generadas por fuentes concretas, pueden afectar a los trabajadores sometidos a ellas. Estas energías pueden ser mecánicas, térmicas o electromagnéticas, provocando efectos muy distintos entre sí. Y entre ellas encontramos:

Ruido, Iluminación, Temperatura y Vibraciones

Contaminantes químicos: Cualquier sustancia química es capaz de producir daños al organismo humano si este lo absorbe en suficiente cantidad a la que denominamos dosis, pero también depende del tiempo que tarda en suministrarse la dosis. “Esta absorción se denomina INTOXICACIÓN” Y entre ellos encontramos:

Gases, Humos y Neblinas, Polvos

Contaminantes biológicos: Son seres vivos, organismos con un determinado ciclo de vida que al penetrar en el cuerpo ocasionan enfermedades de tipo infeccioso o parasitario. Y entre ellos encontramos:

Virus, Hongos y Bacterias

En Colombia para evitar el daño en se ha legislado ampliamente estos agentes, ya que son la causa de graves enfermedades laborales y de importantes accidentes laborales o no (en el

centro de trabajo) .para ello se realizan las siguientes recomendaciones y así evitar daño a los trabajadores

Concienciar a los empleadores a través de talleres impartidos, los beneficios que se obtienen al aplicar las técnicas de Higiene y Seguridad dentro de sus empresas.

Capacitar a los trabajadores a través de los empleadores sobre las normas de higiene y seguridad, y el uso de los equipos de protección personal.

Estructurar un plan anual de higiene y seguridad dentro de cada una de las empresas.

Destinar un presupuesto anual para desarrollar las acciones contempladas en el plan anual de higiene y seguridad.

Diseñar un sistema de evaluación que nos permita visualizar, controlar el desarrollo del plan de higiene y seguridad.

Solicitar asesorías en higiene y seguridad a las instituciones que velan por el mejoramiento de las condiciones de trabajo.

Medicina preventiva y del trabajo.

La medicina preventiva y del trabajo es la promoción y prevención de la salud de los empleados frente a factores de riesgo a los que puede enfrentarse en su rutina laboral. Y se realiza para prevenir posibles riesgos asociados al desarrollo de las actividades laborales de una empresa.

Para evitar poner en riesgo la salud de los trabajadores resulta necesaria la ubicación del personal en espacios seguros y acordes a sus necesidades. De esta manera se asegura que el

desempeño de las funciones no afecte directamente tanto la salud física como mental de la persona. Así su productividad laboral será efectiva y permanente en el tiempo.

Conlleva un programa de seguridad y salud en el trabajo, en el que se promueve el bienestar laboral, así como la prevención y control de la salud del trabajador, con el fin de mitigar los factores que representan un riesgo para su salud y su integridad física; y abordar de manera adecuada las enfermedades y accidentes derivados de la actividad ejecutada por el trabajador afectado.

Una buena gestión de la medicina preventiva y del trabajo, va a permitir a la empresa generar unas estadísticas en torno a las actividades desarrolladas por sus trabajadores, su nivel de riesgo y su impacto, generando información relevante para la compañía como:

Diagnóstico condiciones en salud

Análisis de ausentismo laboral

Reportes de incidentes y accidentes laborales

Enfermedades laborales

Matriz de riesgos y peligros

Planes de evacuación médico

Accidente de trabajo.

En Colombia se considera como accidente de trabajo todo aquel suceso o percance que ocurra en ocasión al desarrollo de una actividad por parte del trabajador, y que le cause un traumatismo, lesiones e incluso la muerte del trabajador.

Para que un accidente o suceso se clasifique como accidente de trabajo, debe ocurrir cuando el trabajador esté desarrollando una actividad laboral para el empleador.

El accidente de trabajo puede ocurrir tanto en las instalaciones del empleador como fuera de ellas; lo que determina el accidente laboral es el hecho de que el trabajador esté desarrollando una actividad laboral en ejecución del contrato de trabajo.

Ciclo Deming (PHVA).

Se denomina ciclo Deming o Ciclo de Mejora Continua PHVA es un proceso sencillo que puede utilizarse para mejorar cualquier proceso o sistema. El ciclo consta de cuatro pasos como lo son: planificar, hacer, verificar y actuar. Donde también es conocidos por sus siglas PHVA donde las etapas que se van a desarrollar llevan un orden y para su implementación se deben seguir una a una.

Planificar: se utiliza para planear la forma de mejorar la seguridad y salud de los trabajadores de la empresa, con el fin de hallar que están construyendo incorrectamente o lo que se pueda mejorar aún más, precisando ideas para llegar a una posible solución a estos problemas.

Hacer: Luego que ya se tiene definido lo que se espera alcanzar y las acciones que se deben tomar en el área de seguridad y salud en el trabajo, se deben implementar. se implementa el plan que previamente se ha elaborado para alcanzar las mejoras propuestas.

Verificar: Revisar u auditar que los procedimientos y acciones implementados cumplan con los resultados esperados

Actuar: finalmente se analizan los resultados obtenidos en la fase de verificación y así lograr llevar a cabo acciones de mejora para obtener los mayores beneficios en la seguridad y salud de los trabajadores. (Giménez, 2014).

Accidentes de trabajo más comunes en la venta de electrodomésticos.

Las ventas de electrodomésticos se consideran como una parte importante en el inmenso grupo de los comerciantes, donde la ARL la clasifica como una actividad de medio riesgo y su clase de riesgo es II, pero aun así siendo este un riesgo bajo los trabajadores se puede ver afectados directamente o indirectamente y esto se debe a que muchas veces el trabajador no lleva un uso adecuado de los elementos de protección personal y muy probablemente se verá afectado por un accidente o enfermedad laboral. A continuación, se mencionan algunos de los accidentes y enfermedades laborales generadas por la empresa Inversiones Gómez Pineda los más comunes:

Caídas en altura aproximadamente de 2 a 3 metros de altura en movimiento por acopio de electrométricos en cajas y no contar con escaleras para el apilado

Por la inexperiencia de algunos trabajadores, en los miembros de las manos se pueden generar machucones o golpes inesperados

Encontrarse con diferentes fuentes de peligro como lo son. Superficies resbalosas, cableado eléctrico, malas posturas, por manipulación de carga excesiva, manipulación de herramientas manuales al momento de trasegar artículos y o equipos.

Marco legal

Las personas desde su nacimiento se van adaptando progresivamente al entorno que se encuentra a su alrededor, aunque en dicha adaptación no tienen presente de que pueden existir situaciones que agredan y generen daños en su salud e integridad física. Tomando como base lo anterior, es importante recalcar que también en la actualidad se encuentran algunas empresas que realmente tienen un desconocimiento frente a las leyes y normas de SST que están en la obligación de acoger en sus organizaciones para la protección de la salud y seguridad laboral de sus empleados.

De acuerdo a esto, se realizó una búsqueda de medidas a nivel legal que sirvan de apoyo y ayuden a corregir la problemática actual que se está presentando en este caso específico para la empresa Inversiones Gómez Pineda, y se determinó adoptar el uso dentro de la organización la “pirámide Kelsen” la cual fue desarrollada por el señor **Hans Kelsen**, quien fue un filósofo originario de Austria del siglo XVIII, y dicha pirámide adopta un panorama con una visualización mucho más amplia, clara y precisa de las leyes de obligatorio cumplimiento en cuanto a la SST en Colombia, ya que presenta un orden jerárquico y escalonado del sistema jurídico que existe en el país.

Para dichos efectos a continuación, se mencionarán las diferentes normas legales establecidas en Colombia, que buscan el mejoramiento de las condiciones laborales de los trabajadores en este país mediante la protección de su salud e integridad física en el diseño e implementación de un SG – SST.

Ley 9 – 1979: En la cual se establecen las medidas sanitarias a implementar en las diferentes organizaciones del país.

Ley 100 – 1993: Por medio de esta ley se crea el sistema de seguridad social en Colombia.

Ley 378 – 1997: Por medio de la cual se adopta la implementación del convenio 161 que habla sobre los servicios de la salud en las actividades laborales.

Ley 516 – 1999: Ley en la cual se aprueba el uso e implementación del código iberoamericano de la seguridad social en Colombia.

Ley 691 – 2001: Mediante la cual se reglamenta y se establece la participación e inclusión de las poblaciones étnicas al sistema general de seguridad social.

Ley 776 – 2002: En el desarrollo de esta norma se establecen las pautas para la ordenación, dirección y prestaciones asistenciales del sistema general de riesgos laborales.

Ley 1010 – 2006: En esta norma se instituyen las directrices a implementar para evitar, enmendar y castigar todos los casos que se refieran al acoso laboral y otras persecuciones en el trabajo.

Ley 1122 – 2007: Mediante esta ley, se le realizaron algunos cambios al sistema general de seguridad social en cuanto a la salud.

Ley 1151 – 2007: Por medio de la cual se estipula el plan nacional de desarrollo en cuanto a la promoción del empleo, cobertura y calidad de la seguridad social y otras disposiciones más.

Ley 1438 – 2011: En la que se transforma por completo todo el sistema general de la seguridad social del sector de la salud en Colombia.

Decreto 614 – 1984: Mediante el cual se establecen todos los cimientos para la ordenación y gestión de la salud ocupacional en Colombia.

Decreto 692 – 1994: Por el cual se regula y normatiza parcialmente la ley 100 de 1993.

Decreto 1295 – 1994: Por medio del que se establece el ordenamiento y gestión del sistema general de riesgos laborales.

Decreto 1346 – 1994: Por medio del cual se normatiza y regula la conformación, operación y financiación de las juntas de calificación de invalidez.

Decreto 1772 – 1994: Por medio del que se establecen las disposiciones para la correcta afiliación y las respectivas cotizaciones al sistema general de riesgos laborales.

Decreto 1833 – 1994: Por medio del cual se establecen las normas para la administración y funcionamiento del fondo de riesgos profesionales.

Decreto 2150 – 1995: Por medio del que se realizan modificaciones en la administración pública, en cuanto a las regulaciones inútiles de algunas diligencias.

Decreto 2676 – 2000: Por medio del que se normatiza y establecen las disposiciones para el manejo total de los residuos hospitalarios.

Decreto 1607 – 2002: Por medio del que se transforma la clasificación de las actividades económicas para el sistema general de riesgos profesionales.

Decreto 205 – 2003: Por el que se establece la organización, propósitos y tareas del ministerio de la protección social y se dictan otras disposiciones.

Decreto 2800 – 2003: Por medio del cual se establece la obligatoriedad de afiliación de los trabajadores independientes al sistema general de riesgos profesionales.

Decreto 0723 – 2013: Por medio del que se establece la normatividad para la incorporación de los empleados al sistema general de riesgos laborales, que trabajan por prestación de servicios con entidades públicas o privadas, y para los trabajadores independientes que realicen tareas de alto riesgo.

Decreto 1637 – 2013: Por medio del este se regula el parágrafo 5° del artículo 11 de la ley 1562 de 2012 y se dictan otras medidas.

Decreto 1442 – 2014: Por medio del que se instituye la obligación de la ejecución de un sistema de compensación en el sistema general de riesgos laborales, por elevados presupuestos en cuestión de muertes.

Decreto 1477 – 2014: Por medio del que se emite la tabla de enfermedades laborales.

Decreto 472 – 2015: Por medio del cual se regulan los parámetros de la proporción de las sanciones por incumplimiento de las leyes en cuestión de SST y riesgos laborales.

Decreto 1072 – 2015: Por medio del cual se emite el decreto único reglamentario del sector del trabajo.

Resolución 2400 – 1979: Por medio de esta normatividad se instauran reglamentaciones sobre la residencia, limpieza y fiabilidad de los ambientes laborales.

Resolución 2013 – 1986: Esta norma regula el orden, conformación y desarrollo de los comités de medicina, higiene y seguridad industrial en los ambientes laborales.

Resolución 1016 – 1989: Por medio de la que se normatiza, regula y controla el diseño e implementación del programa de salud ocupacional, que deben llevar a cabo cualquier empleador o contratante en Colombia.

Resolución 6398 – 1991: Por medio de la que se instituye los programas que se deben de ejecutar en cuestión de la salud en los ambientes laborales.

Resolución 4059 – 1995: Por medio de la que se establecen los formularios únicos para los informes de enfermedades y accidentes laborales.

Resolución 2844 – 2007: En el desarrollo de esta norma se instauran las denominadas GATISO, que son las guías de atención integral en salud ocupacional basadas en la evidencia.

Resolución 2566 – 2009: Por la que se concibe la tabla de enfermedades laborales.

Resolución 0312 – 2019: Por la que se establecen los estándares mínimos que deben cumplir las empresas en el desarrollo e implementación del SG – SST.

Resolución 4272 – 2021: Por medio de la cual se reglamentan los requisitos mínimos para el desarrollo de trabajo en alturas, mediante el diseño e implementación de un programa de prevención y protección contra caídas.

Tomando como referencia la normatividad legal vigente existente aplicable en Colombia en el campo de la seguridad y salud en el trabajo, para efectos del presente trabajo investigativo el cual trata sobre el desarrollo de una propuesta para la implementación de un SG – SST en la empresa Inversiones Gómez Pineda, las normas de mayor relevancia a estudiar son el Decreto 1072 – 2015 y la Resolución 0312 – 2019, ya que dentro del contenido que se encuentra expuesto en estas 2 normas, están descritos todos los requisitos legales que una empresa cualquiera debe de cumplir en Colombia respecto a la seguridad y salud en el trabajo, para lograr mejorar las condiciones laborales de todos sus empleados.

Marco metodológico

Hipótesis

Es posible mejorar el ambiente y situaciones laborales de la empresa Inversiones Gómez Pineda, mediante un correcto desarrollo y ejecución de un SG – SST a conciencia acorde a las necesidades de la empresa, aplicando adecuadamente los lineamientos establecidos en la Resolución 0312 – 2019 y el Decreto 10 72 – 2015.

Paradigma de la investigación

Para el desarrollo del presente trabajo investigativo, el paradigma bajo el cual se regirá esta propuesta será de carácter empírico y analítico, ya que los objetivos trazados son puntuales y para lograrlos alcanzar es necesario utilizar métodos cuantitativos, además de que se define con claridad el cuál, el cómo, el cuándo, el para qué y la forma de realizar la investigación y la manera en cómo se deben interpretar los resultados obtenidos en la propuesta del diseño y ejecución del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en la empresa Inversiones Gómez Pineda.

Método de la investigación

El método bajo el cual se realizará la presente propuesta investigativa será el deductivo, debido a que para poder conseguir las metas propuestas es importante realizar un buen y adecuado análisis de los datos obtenidos en la recolección de la información mediante la ejecución de una evaluación basado en la Resolución 0312 – 2019, y de esta manera poder plantear una propuesta del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo adecuada a las características y necesidades de la compañía.

Tipo de investigación

Para la ejecución del presente trabajo investigativo el tipo de investigación que se utilizará será descriptivo , debido a que mediante el desarrollo de esta propuesta se pretende describir la realidad actual de la empresa Inversiones Gómez Pineda en cuestión de SST apoyándose en la estadística descriptiva en cuanto al análisis de los datos obtenidos, por otro lado, por medio de este trabajo se desea establecer la metodología adecuada para lograr realizar una caracterización idónea de las características que prevalecen en la organización en cuanto las condiciones reales de trabajo a las que están expuestos los trabajadores de esta entidad.

Lo importante de la investigación descriptiva es que cuando se hace algo bajo estos parámetros, se haga con datos propios y reales de donde se origina la información, y no con datos inexistentes que consigan provocar desviaciones y errores en los resultados, ya que generalmente estos tipos de investigaciones se ejecutan con tiempo anticipándose a la realización de cualquier proceso para poder identificar más concretamente los aspectos que debe de contener.

Fases de la investigación

Fase 1.

En primer lugar, se efectuará una valoración inicial con base en la Resolución 0312 – 2019 (Anexo 1) del estado del presente de la empresa Inversiones Gómez Pineda, con el propósito de verificar el grado de acatamiento de implementación de las leyes en Seguridad y Salud en el Trabajo que actualmente la empresa cumple. También en esta primera fase, se identificará el número de empleados con el que cuenta la organización, así como el sector económico en el que se desenvuelve la empresa y su actividad económica, la clasificación del riesgo e información básica como el NIT, representante legal, entre otros datos.

Fase 2.

En segundo lugar, se elaboraran 2 registros de chequeo, uno en base a la Resolución 0312 – 2019 (Anexo 1) y otro en base al Decreto 1072 – 2105 (Anexo 8), para posteriormente presentar una propuesta por medio de la cual se logre el reconocimiento de los peligros y evaluación de los riesgos a los que los trabajadores se encuentran expuestos, tomando como referencia la norma técnica colombiana NTC – 45 del año 2018 para el diseño de una matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos. Posteriormente, se implementará dicha matriz dentro de la organización con la participación de los trabajadores por medio de encuestas (Anexo 4), para luego ya con toda la información recolectada, ingresarla a la matriz elaborada en Excel y así poder realizar la valoración de los riesgos y ayudar al logro de las metas planteadas en este trabajo de investigación.

Fase 3.

Ya en última instancia, después de haber realizado la evaluación inicial y haber desarrollado la matriz de peligros, se determinará el tipo y cantidad de documentos y formatos a diseñar de acuerdo a las características, condiciones y necesidades de la empresa, para dar cumplimiento a las normas legales vigentes aplicables en Colombia en cuanto a la Seguridad y Salud en el Trabajo, para finalmente diseñarlos y establecer el SG – SST que se aplicará dentro de la organización si así la gerencia lo decide, y lograr mejorar las condiciones de trabajo de los empleados de la empresa Inversiones Gómez Pineda.

Recolección de la información

Fuentes de información.

Primera instancia Fuentes Primarias.

Esta empresa, en el presente no cuenta con documentación en materia de SST que pueda aportar información.

Segunda instancia Fuentes Secundarias.

En este aspecto, se recurre a la bibliografía en relación a lo que tiene que ver con el diseño e implementación del SG – SST, libros, normatividad legal vigente, documentos, tesis, asesorías y diferentes sitios web que hablen sobre el tema en Colombia.

Población y muestra.

De acuerdo a lo que se establece en el Decreto 1072 de año 2015, el SG – SST debe de ser adoptado e implementado por todos los empleadores que pueden ser tanto públicos como privados del país; trabajadores dependientes e independientes, aliados, operativos, prestadores de servicio, prestadores de servicios temporales, empresas de servicios temporales y Administradoras de Riesgos Laborales.

En ese mismo orden de ideas para el diseño en particular del SG – SST de la compañía en cuestión, la población y muestra a intervenir son 4 personas que es el total de la población pertenecientes a la empresa Inversiones Gómez Pineda, debido a que es una empresa muy pequeña y solo cuenta con 3 trabajadores y 1 asesor externo, que está comprendida entre trabajadores y representante legal que se relacionan en la siguiente tabla.

Tabla 1: Población de la empresa

Cargo	Personal total
Representante legal	1
Contador	1
Vendedores	2

Fuente: Elaboración propia

Instrumentos.

Los instrumentos que se van a utilizar en este estudio son:

En primer lugar, de acuerdo a la resolución 0312 de 2019 se anexa Lista de chequeo (Anexo 1) con el fin de poder identificar cómo se encuentra la organización actualmente en cuanto al grado de obediencia en la implementación de la seguridad y salud en el trabajo, según como se establece en el Decreto 1072 del 2015.

En segundo lugar, la matriz de peligros (Anexo 2) la cual está basada Guía Técnica Colombiana GTC 45 del 30 de junio del año 2018, la cual se encarga de identificar los peligros, evaluar y valorar los riesgos dentro de la empresa.

Y en última instancia, la matriz de requisitos legales vigentes según la normatividad colombiana.

Técnicas de análisis de datos.

Para poder dar cumplimiento a cada una de las metas trazadas en el desarrollo del presente trabajo investigativo en la empresa Inversiones Gómez Pineda, se hace indispensable el uso de instrumentos tecnológicos especializados que brinden un adecuado apoyo, en cuanto a la interpretación de los resultados obtenidos tras la utilización de los instrumentos para la recolección de la información.

De acuerdo a lo anterior, toda la información que sea recogida después de haber aplicado el instrumento de medición dispuesto para ello como lo es la Matriz de identificación de peligros (Anexo 2), evaluación y valoración de los riesgos basada en la norma técnica colombiana GTC 45 del 30 de junio del año 2018; se ingresará a una base de datos diseñada en el software para el procesamiento de datos numéricos conocido mundialmente con el nombre de Excel, con el propósito de identificar concretamente la incidencia de los riesgos y peligros que están presentes en las distintas tareas y actividades que se desarrollan dentro de la organización, y de esta manera poder cumplir así con una de las exigencias propuestas en la normatividad colombiana en materia de seguridad y salud en el trabajo.

Procedimientos.

Para la ejecución del presente trabajo investigativo, en primer lugar, se le solicitará el permiso para realizar una propuesta del trabajo de intervención en materia de SST (Anexo 3) que se desea hacer, al representante legal de la empresa Inversiones Gómez Pineda, explicándole el motivo y duración del proyecto.

Luego, se buscará y recolectará toda la información teórica necesaria pertinente en materia de SST y sus aspectos normativos en Colombia, para la realización de un diseño de SG – SST en la empresa en cuestión, para posteriormente comenzar con la formulación de un proyecto investigativo que cubra las necesidades en cuanto al diseño de dicho sistema en la compañía Inversiones Gómez Pineda.

Posteriormente se diseñarán y adecuarán formatos para ser utilizados como instrumentos de recolección de información de la organización, en cuanto a la implementación de un SG – SST como lo son el consentimiento informado (Anexo 3), matriz de identificación de peligros y evaluación y valoración de los riesgos (Anexo 2) a

los que los trabajadores se encuentran expuestos, encuesta que involucre al personal de la organización en la identificación de los peligros y evaluación de los estándares mínimos, basándose en la normatividad legal vigente aplicable, la Resolución 0312 del año 2019 y en la guía técnica colombiana GTC 45 del 30 de junio del año 2018.

Después se irá a la compañía, con el objetivo de presentar el proyecto de investigación a los empleados de la misma, hacer diligenciar y firmar el consentimiento informado (Anexo 3) por empleado que autorice el tratamiento de datos personales para el desarrollo del proyecto, aplicar la encuesta que involucre al personal en la identificación de los peligros a los cuales se encuentran expuestos, y realizar la evaluación de los estándares mínimos de la Resolución 0312 del año 2019 (Anexo 1).

Los datos obtenidos en las encuestas realizadas al personal y los resultados de la evaluación de los estándares mínimos de la Resolución 0312 del año 2019, se ingresan en un software de análisis y procesamiento de datos numéricos como lo es Excel, con el objetivo de tabular la información y realizar un análisis detallado del estado actual de la empresa en la implementación de un SG – SST.

Y finalmente, de acuerdo al análisis realizado a los datos obtenidos de las encuestas y evaluación de la Resolución 0312 del año 2019, se diseña y se presenta una propuesta de un SG – SST acorde a las necesidades de la empresa Inversiones Gómez Pineda.

Para el desarrollo del anterior procedimiento, se plantea el siguiente esquema de trabajo a ejecutar:

Cronograma.

Tabla 2: Cronograma del proyecto

FASES	ACTIVIDADES	2022									
		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGOS	SEP	
1	Inicio de selección del proyecto	■									
	Diseño de documentación		■	■	■						
2	Procedimientos y estándares SG – SST				■	■	■	■			
	Recolección de la información							■			
	Análisis de resultados							■			
3	Conclusiones y recomendaciones								■	■	■
	Entrega del diseño SG – SST									■	■

Fuente: Elaboración propia

Resultados

Análisis e interpretación de los resultados

En respuesta al objetivo específico número 1, se realiza un diagnóstico inicial en la empresa Inversiones Gómez Pineda, y en primera instancia se determina que esta fue constituida desde el mes de mayo del año 2001 y actualmente cuenta con un total de 3 empleados que pertenecen a un riesgo clase II de acuerdo a la actividad que realizan que es la manipulación manual de cargas.

Teniendo en cuenta lo descrito se presenta la siguiente información:

Tabla 3: Información básica de la empresa

NOMBRE:	Inversiones Gómez Pineda
NIT:	811.030.924
REPRESENTANTE LEGAL:	Rubén Darío Gómez Giraldo
N DE TRABAJADORES:	3
CIUDAD:	Medellín
DEPARTAMENTO:	Antioquia
SECTOR ECONÓMICO:	G4754 – Comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomésticos, muebles y equipos de iluminación en establecimientos especializados.
CLASE DE RIESGO:	II
FECHA DE ELABORACIÓN:	Julio 3 del 2022

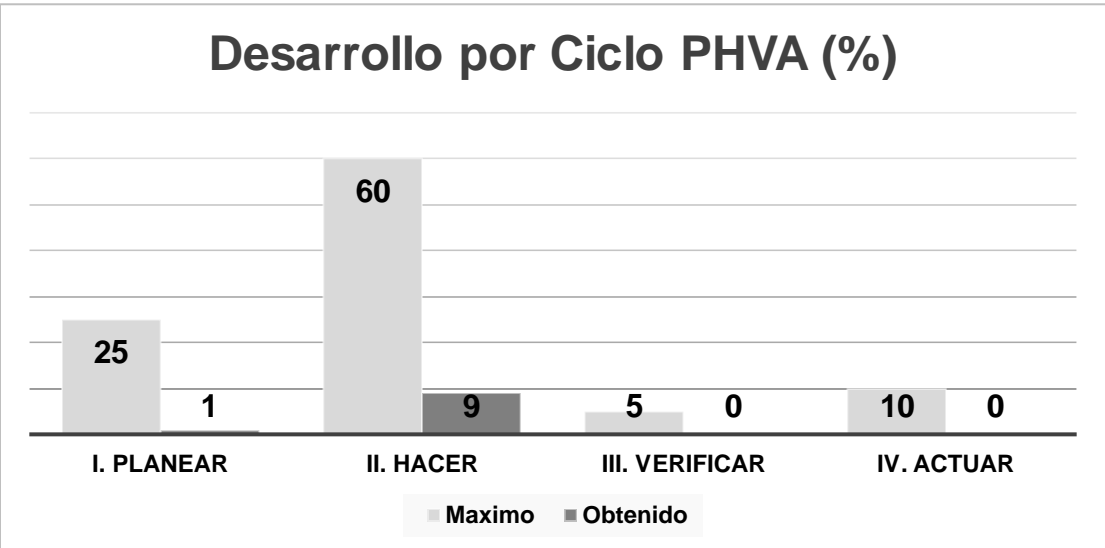
Fuente: Elaboración propia

En segundo lugar, se realiza una evaluación inicial con base en la Resolución 0312 del año 2019 (Anexo 1), para determinar el estado actual de la entidad en materia de implementación del SG – SST. Antes de realizar la evaluación de los estándares mínimos, cabe resaltar que la compañía en la actualidad no realiza ningún tipo de intervención en el

personal en materia de SST, por lo que este se encuentra altamente expuesto a la aparición de enfermedades y accidentes laborales; Como tampoco cuenta ni con visión, ni con misión, ni objetivos, ni reglamento interno de trabajo, ni con ningún tipo de información que demuestre algún tipo de implementación.

Ya dejando por sentado lo anteriormente descrito, se realiza la evaluación de los estándares mínimos de la Resolución 0312 del año 2019 (Anexo 1), obteniendo los siguientes resultados:

Gráfico 1: Resultados ciclo PHVA



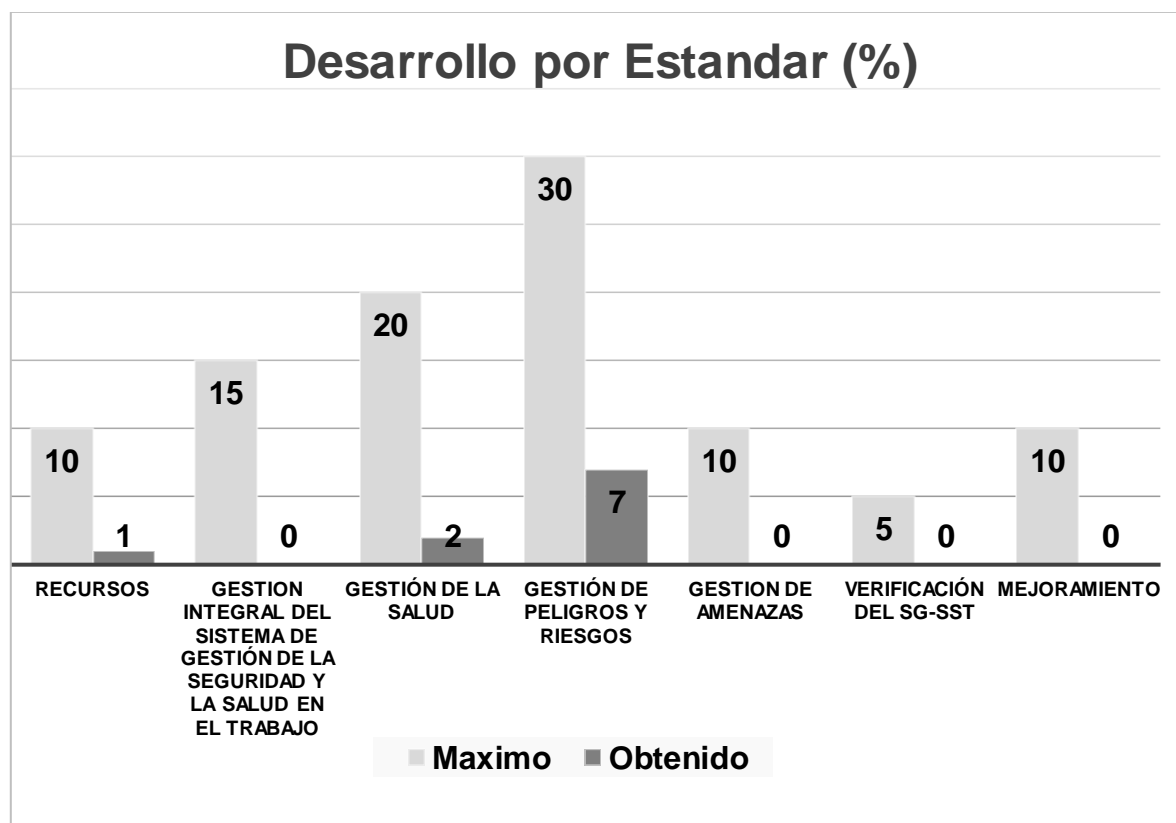
Fuente: Formato evaluación estándares mínimos ARL SURA.

Tomando como base lo que exige la norma, se puede evidenciar que en el ciclo planear que tiene una ponderación del 25% del total de la implementación del SG – SST, la empresa solamente cumple con un 1%.

De igual manera se puede apreciar que dentro del ciclo del hacer, la empresa solo cumple con un 9% de un total del 60% que tiene de ponderación este ítem dentro del sistema de gestión.

Finalmente, dentro de las fases de verificar y actuar, se puede observar que en ambas la compañía cumple con un 0% de implementación, cuando estas tienen una ponderación total de 5% y 10% respectivamente.

Gráfico 2: Resultados estándares mínimos



Fuente: Formato evaluación estándares mínimos ARL SURA.

Dentro del estándar de los recursos, la empresa sólo cumple con un 1% de un total del 10% que tiene este como ponderación del total dentro del sistema de gestión.

En la gestión integral, la empresa cumple con un 0% de un total del 15% que tiene el aspecto de ponderación.

Para la gestión de la salud, se observa que la compañía cumple con un 2% de un total del 20% que tiene como ponderación.

Se identifica que, en la gestión para los peligros y riesgos, la entidad cumple con 7% de un total del 30% de ponderación que tiene asignado este ítem.

Dentro del estándar de la gestión de amenazas, la empresa cumple con 0% de un total del 10%.

En el estándar de verificación del SG – SST, la compañía cumple con un 0% de un total del 5%.

Finalmente, en el estándar de mejoramiento, la empresa cumple con un 0% de un total del 10%.

Tabla 4: Tabla de valores de los resultados obtenidos

Planes de mejora conforme al resultado de la autoevaluación de los Estándares Mínimos. Los empleadores o contratantes con trabajadores dependientes, independientes, cooperados, en misión o contratistas y estudiantes deben realizar la autoevaluación de los Estándares Mínimos, el cual tendrá un resultado que obligan o no a realizar un plan de mejora, así:

CRITERIO	VALORACIÓN	ACCIÓN
Si el puntaje obtenido es menor al 60%	CRÍTICO	<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar y tener a disposición del Ministerio del Trabajo un Plan de Mejoramiento de inmediato. 2. Enviar a la respectiva Administradora de Riesgos Laborales a la que se encuentre afiliada el empleador o contratante, un reporte de avances en el termino maximo de tres (3) meses despues de realizada la autoevaluacion de estandares Minimos. 3. Seguimiento anual y plan de visita a la empresa con valoracion critica, por parte del Ministerio del trabajo.
Si el puntaje obtenido está entre el 60 y 85%	MODERADAMENTE ACEPTABLE	<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar y tener a disposición del Ministerio del Trabajo un Plan de Mejoramiento. 2. Enviar a la Administradora de Riesgos Laborales un reporte de avances en el termino maximo de seis (6) meses despues de realizada la autoevaluacion de Estandares Minimos. 3. Plan de visita por parte del Ministerio del trabajo.
Si el puntaje obtenido es mayor a 85%	ACEPTABLE	<ol style="list-style-type: none"> 1. Mantener la calificación y evidencias a disposición del Ministerio del Trabajo, e incluir en el Plan de Anual de Trabajo las mejoras que se establezcan de acuerdo con la evaluacion.

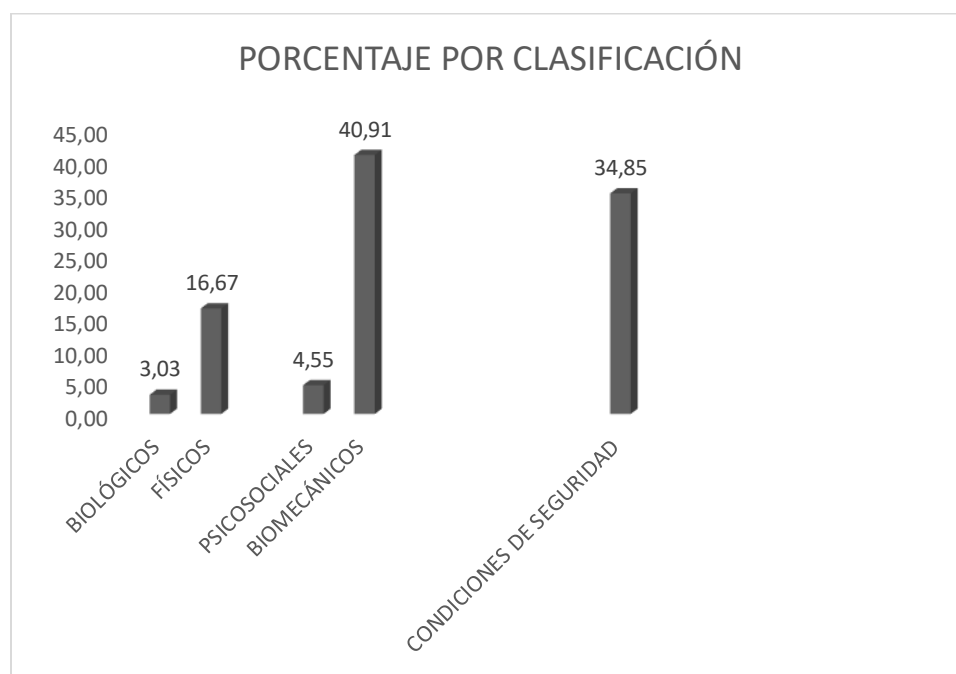
Fuente: Formato evaluación estándares mínimos ARL SURA.

Analizando la calificación de los resultados obtenidos que se muestran en la tabla de valores, se puede evidenciar que la empresa actualmente se encuentra en un estado crítico, puesto que el nivel de calificación total obtenido en la implementación del SG – SST está por debajo del 60%, más precisamente un 10%, lo que refleja la necesidad de carácter urgente de comenzar con la realización de un diseño del SG-SST acorde a las características de la empresa, de acuerdo a lo analizado en los resultados obtenidos de la

evaluación de los estándares mínimos de la resolución 0312 del año 2019, a la normatividad legal vigente aplicable en Colombia en materia de SST, y a la necesidad de cuidar la seguridad, salud e integridad física del personal que allí labora.

En respuesta al objetivo específico número 2, se realiza una evaluación y valoración de los riesgos y peligros a los cuales se exponen los trabajadores de la empresa Inversiones Gómez Pineda, mediante el diseño, elaboración y aplicación de una matriz de identificación de peligros y evaluación y valoración de los riesgos con base en la norma técnica colombiana GTC – 45 del año 2018, con la intervención del personal laboral de la empresa obteniendo los siguientes resultados:

Gráfico 3: Porcentaje de peligros por clasificación

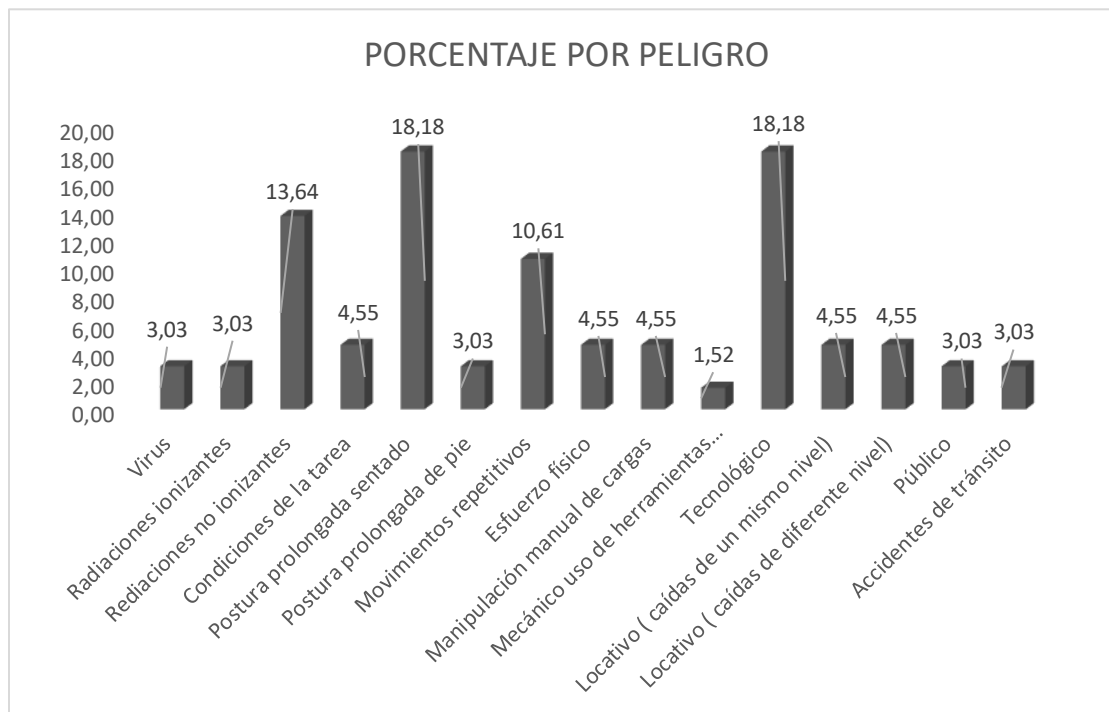


Fuente: Elaboración propia.

Se evidencia que la mayor exposición de los peligros a los cuales los trabajadores se encuentran expuestos son los biomecánicos y condiciones de seguridad con un porcentaje de probabilidad de ocurrencia del 40.91% y 34.85% respectivamente. La exposición a los

peligros biológicos y psicosociales es baja debido a que cuentan con una ponderación del 3.03% y 4.55% respectivamente. La exposición a los peligros físicos es de un 16.67%.

Gráfico 4: Porcentaje de existencia de los peligros

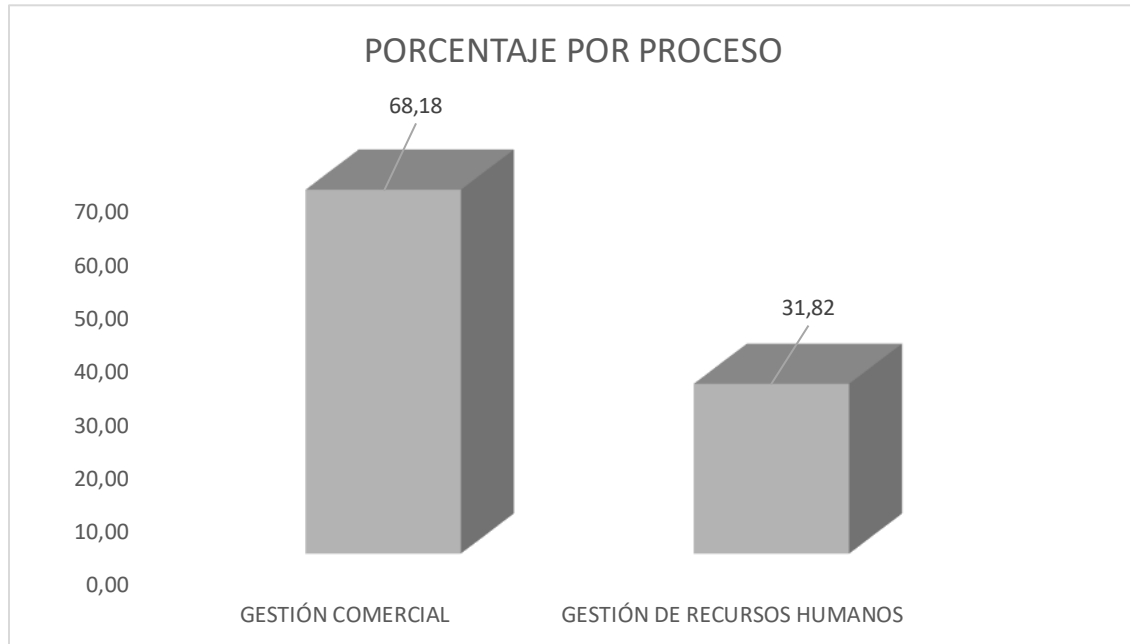


Fuente: Elaboración propia.

Se puede observar que del 100% de los riesgos y peligros latentes que se presentan en la organización, la probabilidad de ocurrencia se encuentra concentrada en las radiaciones no ionizantes, la postura prolongada sentado, los movimientos repetitivos y el tecnológico, debido a que tienen una calificación del 13.64%, 18.18%, 10.61% y 18.18% respectivamente. Los peligros de menor incidencia a los cuales se exponen los trabajadores son los virus, las radiaciones ionizantes, la postura prolongada de pie, el mecánico por el uso de herramientas, el público y los accidentes de tránsito, todos con una ponderación del 3.03% excepto el mecánico que tiene una exposición del 1.52%. El resto de los peligros existentes que, aunque se presentan pocas veces con una calificación del 4.55% todos ellos también es importante tenerlos en cuenta para evitar accidentes laborales son: condiciones

de la tarea, esfuerzo físico, manipulación manual de cargas, caídas de un mismo nivel y caídas de diferente nivel.

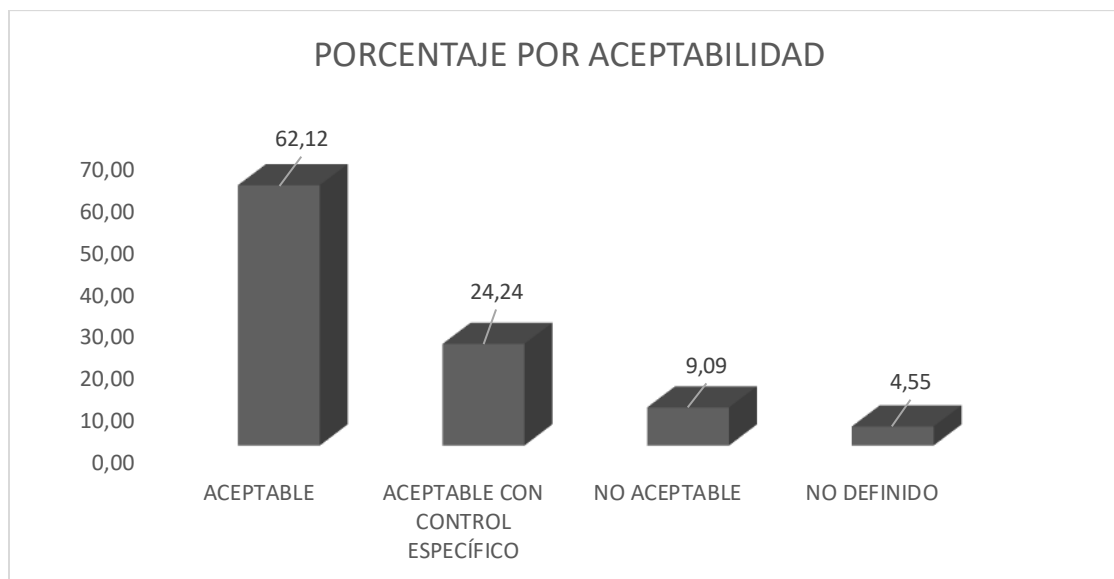
Gráfico 5: Porcentaje de existencia de peligros por proceso



Fuente: Elaboración propia.

Analizando la presencia de los peligros latentes en la empresa, se evidencia que hablando en cuanto a los procesos que hay en la organización, en el proceso de gestión comercial se presentan más peligros que en el proceso de gestión de recursos humanos, puesto que el primero tiene una ponderación del 68.18% respecto al segundo con una valoración del 31,82%.

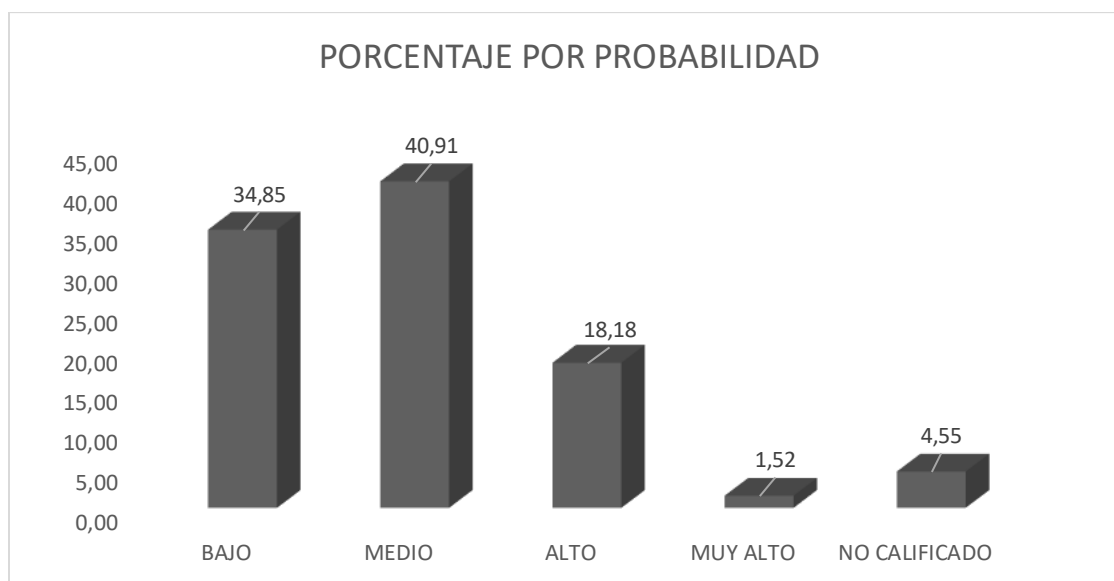
Gráfico 6: Porcentaje de aceptabilidad de los peligros



Fuente: Elaboración propia.

De acuerdo como se establece en la GTC – 45 del año 2018, el 62.12% de los peligros existentes se pueden aceptar; el 24.24% de esos peligros también se puede aceptar pero en este aspecto se debe de llevar un control, lo que implica realizar mediciones en los trabajadores para poder determinar las medidas a tomar para mitigar los impactos; el 9.09% de estos peligros no son aceptables, por lo que se recomienda realizar una intervención con el fin de disminuir o evitar si es posible su aparición; y el 4.55% que no se ha definido aún su aceptabilidad o no, es debido a que se necesita la intervención de un psicólogo con especialización en seguridad y salud en el trabajo (SST), con el propósito que aplique las baterías de riesgo psicosocial, y poder medir y calificar este tipo de riesgos.

Gráfico 7: Porcentaje de probabilidad de ocurrencia



Fuente: Elaboración propia.

En este gráfico se puede evidenciar que: el 34.85% de los peligros que se presentan en la organización tienen una posibilidad de baja ocurrencia; el 40.91% tienen una probabilidad mediana de ocurrencia; el 1,51% tienen una probabilidad de muy alta ocurrencia; y el 4.55% que no se encuentra calificado, se necesita la intervención de un psicólogo con especialización en seguridad y salud en el trabajo (SST), con el propósito que aplique las baterías de riesgo psicosocial, y poder medir y calificar este tipo de riesgos.

En respuesta al objetivo específico número 3, se diseñarán los documentos estratégicos necesarios para la implementación de un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG – SST) respetando los parámetros de la Resolución 0312 del año 2019, con el fin de evitar la materialización de los peligros clasificados dentro de la organización como lo son:

Los clasificados como alto y muy alto que son: el esfuerzo físico, los movimientos repetitivos, la manipulación manual de cargas, los locativos en las caídas del mismo y diferente nivel, el riesgo público, los accidentes de tránsito y las radiaciones ionizantes.

Para los cuales se diseñará:

(Anexo 7) Cronograma de capacitaciones.

(Anexo 26) Programa de orden y aseo

(Anexo27) Programa de pausas activas

Se sugiere a la gerencia, instalar pasamanos en las escaleras.

Se sugiere la contratación de un fisioterapeuta con especialización en SST, para el diseño de un Sistema de Vigilancia Epidemiológica Osteomuscular.

Los clasificados como medio que son: el tecnológico, el esfuerzo físico, la postura prolongada sentado y de pie, el mecánico en el manejo de herramientas y los virus.

Para los cuales se diseñará:

(Anexo18) Programa de mantenimiento preventivo a equipos tecnológicos.

(Anexo18) Estándar de seguridad para el uso de maquinaria y equipos

Los clasificados como bajo que son las radiaciones no ionizantes, para los cuales se realizarán:

Campanas de salud visual.

Discusión

Para el desarrollo del presente trabajo investigativo, el cual tiene como objetivo principal el diseño de una propuesta de un SG – SST según los parámetros establecidos en la Resolución 0312 del 2019 adecuado a las características y necesidades de la empresa, se evidenció de acuerdo a los resultados obtenidos luego de realizar la evaluación de los estándares mínimos que plantea la misma resolución en respuesta al objetivo específico número uno planteado, que actualmente la empresa Inversiones Gómez Pineda no cuenta con ningún tipo de implementación en materia de SST, debido a que lo único que la organización cumple en este aspecto es el pago de las todas prestaciones económicas pertinentes, situación que podría generar para la empresa grandes pérdidas económicas a causa de una sanción o cierre temporal de la organización, por el incumplimiento de las normas en seguridad y salud en el trabajo (Decreto 472, 2015). Teniendo en cuenta lo descrito anteriormente, no solamente trae consecuencias económicas para el empleador el no contar con un SG – SST, también las trae para los trabajadores, debido a que el estado de la salud de estos podría presentar deterioro a largo plazo ya sea por un accidente de trabajo o una enfermedad laboral, a causa de una exposición directa a los diferentes factores de riesgo existentes en la organización (Alexander Gómez Rivadeneira, 2014).

Al efectuar el respectivo análisis de los resultados obtenidos después haber realizado una identificación de peligros y evaluación y valoración de los riesgos que están presentes en la compañía a la hora de desempeñar las distintas actividades, mediante el diseño e implementación de una matriz según como se plantea en la norma técnica colombiana NTC – 45 del 2018 la cual da respuesta al objetivo específico número dos planteado, se pudo observar que los factores de riesgo que más prevalecen en la organización son los *biomecánicos* y las *condiciones de seguridad*, factores que pueden

provocar la materialización de múltiples tipos de afecciones en la salud e integridad física de los trabajadores de la empresa (GATISO desordenes musculoesqueléticos, 2006), situaciones que el empleador está en la obligación tratar de controlar y mitigar mediante la asignación del presupuesto requerido y necesario para la implementación de un SG – SST que busque y garantice condiciones óptimas de trabajo que beneficien la salud de sus trabajadores, mediante la capacitación y ejecución de actividades planeadas en materia de promoción y prevención que mantenga la seguridad y salud en el trabajo (Decreto 1072, 2015).

Finalmente, en la fase final de este proyecto, se pretende establecer una propuesta de diseño de un SG – SST acorde a las necesidades y obligaciones legales que le corresponden a la empresa Inversiones Gómez Pineda de acuerdo a las exigencias legales en Colombia en cuestión de seguridad y salud en el trabajo, asumiendo que el desarrollo de este proyecto investigativo está pautado solamente para realizar el diseño del SG – SST, debido a que para la ejecución del mismo se debe tener la autorización de la gerencia, además de destinar el presupuesto necesario para implementarlo de acuerdo a como se establece legalmente (Resolución 0312, 2019).

Con este documento en última instancia, se busca que la organización Inversiones Gómez Pineda cumpla a cabalidad con el diseño del SG – SST para después poder ejecutarlo, y con esto mejorar las condiciones laborales de sus empleados y así cumplir con implementación de los estándares mínimos como lo estipula la Resolución 0312 del año 2019.

Propuesta de solución

Dentro de la empresa Inversiones Gómez Pineda como propuesta de solución se propone lo siguiente:

Llevar a cabo el plan de trabajo y plan de formación para la mitigación de los peligros identificados.

Implementar los indicadores de ausentismo, debido a que la empresa no lleva este registro, tampoco se les solicitan a los empleados soportes de asistencias médicas, no se tiene conocimiento de los días perdidos, tampoco se conocen las pérdidas económicas por pago de incapacidad.

Los documentos propuestos son: (Anexo18) Programa de mantenimiento preventivo a equipos tecnológicos, (Anexo18) Estándar de seguridad para el uso de equipos, (Anexo27) Programa de pausas activas, (Anexo26) Programa de orden y aseo, Se sugiere a la gerencia, instalar pasamanos en las escaleras, Se sugiere la contratación de un fisioterapeuta con especialización en SST, para el diseño de un Sistema de Vigilancia Epidemiológica Osteomuscular y campañas de salud visual.

Concientizar a la gerencia sobre la importancia de llevar a cabo el cumplimiento de los estándares mínimos.

Conformar los comités mencionados en la Normatividad de seguridad laboral.

(Anexo 10) Diseñar las políticas de seguridad y salud en el trabajo.

(Anexo 5) Identificar los requisitos legales que le aplican a la compañía.

(Anexo) Establecer los canales de comunicación que serán necesarios para llevar a la cabo la implementación del SG-SST.

Análisis financiero

Se realiza el siguiente presupuesto mediante una lista de chequeo, contemplando los costos y beneficios que son necesarios para el desarrollo del Proyecto en la empresa Inversiones Gómez Pineda.

Tabla 5: Precio del proyecto

RECURSO HUMANO Y TÉCNICO	CANTIDAD	VALOR	VALOR TOTAL
Internet	3	\$ 100.000	\$ 300.000
Ordenadores	3	\$ 1.200.000	\$ 3.600.000
Papelería	N/A	\$ 90.000	\$ 90.000
Transporte	N/A	\$ 150.000	\$ 150.000
Recolección de información	N/A	\$ 150.000	\$ 150.000
Diseño del sistema	N/A	\$ 2.000.000	\$ 2.000.000
Profesionales encargados	3	\$ 300.000	\$ 900.000
Sustentación del diseño del sistema	1	\$ 160.000	\$ 160.000
SUBTOTAL			\$ 7.350.000
GASTOS DE LOGÍSTICA			\$ 140.000
TOTAL			\$ 7.490.000

Fuente: Elaboración propia.

En el desarrollo del cálculo del presupuesto que se necesita a groso modo para la financiación del presente proyecto, están contemplados los elementos mínimos necesarios para su correcto funcionamiento como lo son el recurso humano, el recurso tecnológico y el recurso material, y se utilizarán de acuerdo a lo determinado en el presente análisis.

Tabla 6: Costos y beneficios

Capacitación para los trabajadores de inversiones Gómez pineda en el área SST	\$ 350.000	Disminución en accidentalidad
Certificación como empresa segura 50 horas en SG-SST	\$450.000	Ampliar la captación de nuevos clientes y competir en otros tipos de sectores
Se crea el área de salud laboral y cumplimiento de la norma	\$1.500.000	Evitará multas o sanciones por incumplimientos en materia de SST.
Incremento de la productividad	\$6.000.000	Disminución enfermedades laborales y Ausentismos
Total	\$8.300.000	

Fuente: Elaboración propia

Conclusiones

La empresa Inversiones Gómez Pineda no cumple con las disposiciones legales vigentes según en el marco de la normatividad, razón por la cual se requiere de manera indispensable un diseño del SG-SST y en su momento la implementación de este, visto que se validó que el estado es crítico de la empresa en temas de seguridad y salud en el trabajo para completar la empresa tampoco cumple con los estándares normativos generando una señal de alarma temprana a las directivas de la empresa.

A través del desarrollo e implementación del plan de trabajo anual, se podrá lograr una trazabilidad importante en todos los sectores y tareas que se realizan dentro de la organización, para que así de esta manera se puedan beneficiar todos los actores de la compañía, debido a que este realmente aporta valor para realizar los trabajos de manera segura, ya que favorece el reconocimiento y aprendizaje de la normatividad legal vigente en Colombia aplicable en temas de seguridad y salud en el trabajo, mediante el conocimiento en cuanto a la identificación, evaluación y valoración de los riesgos y peligros presentes en los distintos puestos de trabajo dentro de la compañía.

Intrínsecamente en la propuesta de diseño del SG-SST establecida bajo la Resolución 0312 de 2019 para la empresa Inversiones Gómez Pineda, se opta porque estos tomen una capacitación para los trabajadores con el fin de entender la importancia del sistema y su entorno, esto con el fin de que cada colaborador identifique amenazas latentes en sus puestos de trabajo, y así disminuir las enfermedades laborales y accidentes de trabajo, impidiendo no generar multas o en caso tal el cierre de la empresa por no el cumplimiento de esta norma cuando ya se tienen establecidos los parámetros de evaluación .

En el análisis y evaluación inicial realizado a la empresa Inversiones Gómez Pineda, no se identifica una persona que sea la responsable directa del Sistema de Gestión de SST, ya que generalmente los mismos trabajadores son los que realizan sus propios reportes de las condiciones de trabajo ante la dirigencia de la empresa, y son ellos mismos los que gestionan la compra de los EPP que escasamente se logren utilizar, adquiriendo productos de mala calidad poniendo en riesgo su salud e integridad física.

Según el desarrollo de las etapas planteadas se logró el desempeño de cada uno de los objetivos específicos propuestos por la empresa y por consiguiente el objetivo general del trabajo que se investigó, Asociado al diseño de una propuesta del SG – SST para la empresa Inversiones Gómez Pineda de acuerdo a los parámetros de la Resolución 0312 del año 2019 con respecto a los Estándares Mínimos

Recomendaciones

El Sistema de Gestión de la seguridad y salud en el trabajo consiente un mayor reconocimiento a nivel nacional en la ejecución del mismo. Es importante crear frecuentemente cambios de conductas y actitudes positivas a través de un proceso de sensibilización o acompañamiento masivo con el fin de que el personal de la empresa tome conciencia e importancia de asumir su responsabilidad ante el área de seguridad y salud en el trabajo.

Se hace muy necesario la implementación de técnicas que involucre y promueva la colaboración de todos los empleados de la empresa en las diferentes áreas y actividades que se desarrollan dentro de ella, con el fin de incentivar la capacidad de liderar en los trabajadores con el fin de tener en cuenta las opiniones de los trabajadores y así beneficiar la vida y salud laboral para edificar ambientes laborales sanos dentro y fuera de la compañía.

Se plantea que por parte de la alta gerencia de la empresa, haya un mayor compromiso con referencia a la disposición del tiempo, el espacio, los recursos y el presupuesto que sean necesarios utilizar, para la ejecución de las distintas acciones en la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, y de esta manera poder ayudar notoriamente a la consecución de las metas propuestas en la presente propuesta de diseño del SG – SST, ya que para el éxito de este proyecto investigativo es necesario contar con el apoyo indispensable de la dirigencia de la compañía.

Se propone que se haga el debido uso de todas las ayudas y servicios que tiene a disposición la Administradora de riesgos laborales contratada por la empresa, para que sea asignado a los asesores el sistema de gestión en SST y así lograr llevar un mejor manejo con

una indicación idónea con el cumplir así al 100% el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo en pro del bienestar de los empleados de la compañía.

En última instancia, se recomienda que la compañía realice la respectiva contratación de una persona con el conocimiento y las capacidades idóneas, que sea la responsable directa del área de la seguridad y salud en el trabajo, con el fin de poner en marcha la ejecución del SG – SST, para tratar de mejorar las condiciones laborales de los empleados.

Referencias

- Chiavenato, Idalberto (2009). Administración de recursos humanos. 7ª edición. México: editorial McGraw Hill Interamericana
- Torres M., A., Guateque C, S, & Niño B., Y. F. (2018). Aportes en la gestión de la seguridad y salud en el trabajo. (Legis, Ed.) (Primera Ed). Bogotá, D.C.
https://ccs.org.co/articulos_tecnicos/auditoria-en-el-sistema-de-gestion-de-la-seguridad-y-salud-en-el-trabajo
- Álvarez Heredia, F., Conti Parra, L., Valderrama Mantilla, F., Moreno Vargas, O., & Jiménez Barbosa, I. (2006). Salud ocupacional. Eco Ediciones, Bogotá DC.
- Camacol (2016). Hacia un plan integral de formación sectorial. Alianza estratégica entre Camacol y Sena por el fortalecimiento de la mano de obra del país. Estudios económicos Camacol.
- Garachana, H. L. (1999). Seguridad industrial y protección ambiental para la pequeña y mediana empresa. Universidad Iberoamericana Sistemas de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)
- Instituto colombiano de normalización y certificación, GTC- 45. Guía para la identificación de peligros valoración de riesgos en seguridad ocupacional Bogotá D:C 2010p.32
- Rodríguez Vera, Marcela, Sonia salud ocupacional como estrategia de competitividad y productividad para las organizaciones. Universidad de la sabana, Bogota,2011 p 72

Consejo colombiano de seguridad CCS 2017. seguridad y salud en el trabajo
(consultado 14 de abril del 2018) ccs.org.co

Kales, S, N, La importancia de la salud ocupacional: en revista ciencias de la salud
2004; vol. 2 n0 1 p. 57.

Modelo de sistema de gestión para normas OHSAS OHSAS 18001 Norma de
integración de Salud y Seguridad en el trabajo (normas-iso.com)

Obregón, M, G. una semblanza sobre la seguridad industrial. En: Revista de
Seguridad industrial 2003; vol. 10 n°2 p.9-29

Palaci F.J. las organizaciones y su psicología, psicología de la organización Madrid;
Prentice Hall, 2005 p. 130

Ramírez A. Ramírez C intoxicación ocupacional por mercurio: en revista anales de
la facultad de medicina ediciones Limusa 2008 vol. 69 no 1 p. 46-56

Guarín Oscar. Propuesta para la estructuración del sistema de gestión de seguridad y
salud ocupacional, con base a la norma OHSAS 18001:2007 para la empresa de izaje y
transporte de cargas de equipo petróleos. Trabajo de grado. Ingeniero industrial. Bogotá:
pontificia universidad javeriana. Facultad de ingeniería p.214 año 2014

Mariella Esther Guillén Cruces (2017) Propuesta para la Implementación del
Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en una Empresa dedicada a la
fabricación de productos Plásticos Reforzados con Fibra de Vidrio basado en la Ley N°
29783 y D.S. 005-2012-TR

Maricela Estupiñán & Leidy Parra Conde (2015), Diseño e implementación del plan de emergencias y contingencia para el centro industrial de mantenimiento integral SENA Girón. Vol 1 p. 109.

María Adíela Marin Blandon & María Eugenia Pico Merchan (2004). Fundamentos de salud ocupacional, Primera edición. Universidad de Caldas . (Marin Blandon & Pico p. 59

García, M, y Gil los sistemas de información y vigilancia epidemiológica en salud laboral en: revista española de salud pública. 1996 vol. 70 no 4 p. 393-410.